



GOBIERNO DE CANARIAS  
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO

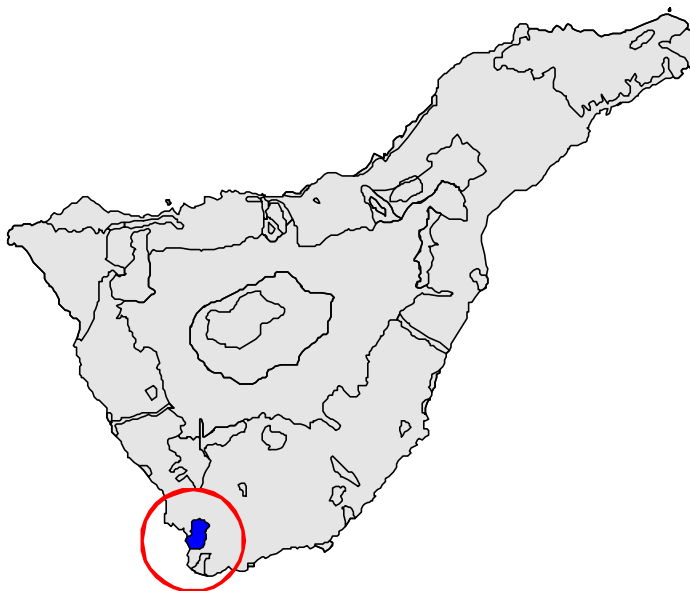
El Consejero de Política Territorial, por ..... ORDEN ..... de  
fecha 29 de AGOSTO de 2000 ..... acordó la aprobación definitiva del  
presente NORMAS DE CONSERVACION DEL .....  
MONUMENTO NATURAL DE LA MONTAÑA DE GUAZA .....  
Santa Cruz de Tenerife, a 4 ..... de SEPTIEMBRE de 2000



## ***Normas de Conservación***



# ***Monumento Natural de La Montaña de Guaza***



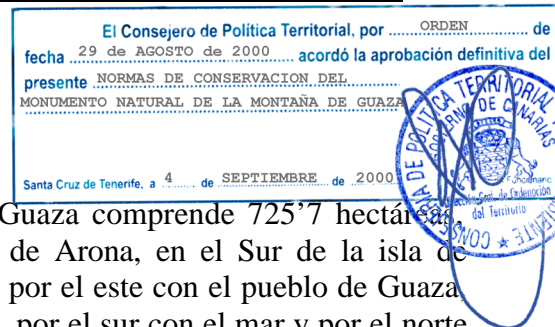
# ORMAS DE CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL DE LA MONTAÑA DE GUAZA

El Consejero de Política Territorial, por ..... ORDEN ..... de  
fecha 29 de AGOSTO de 2000 ... acordó la aprobación definitiva del  
presente NORMAS DE CONSERVACION DEL  
MONUMENTO NATURAL DE LA MONTAÑA DE GUAZA  
Santa Cruz de Tenerife, a 4 ..... de SEPTIEMBRE de 2000

## ÍNDICE:

|  |           |
|--|-----------|
| <b>MEMORIA:</b> .....  | <b>2</b>  |
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....                                   | <b>3</b>  |
| <b>2. MEDIO FÍSICO</b> .....                                   | <b>3</b>  |
| 2.1. Climatología.....   | 3         |
| 2.2. Geología y geomorfología.....                             | 3         |
| 2.3. Edafología.....   | 4         |
| <b>3. MEDIO BIOLÓGICO</b> .....                                | <b>5</b>  |
| 3.1. Flora y vegetación.....                                   | 5         |
| 3.2. Fauna.....  | 8         |
| <b>4. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL</b> .....           | <b>10</b> |
| 4.1. Usos humanos.....   | 10        |
| 4.2. Recursos culturales.....                                  | 11        |
| 4.3. Situación urbanística.....                                | 11        |
| <b>5. DIAGNÓSTICO</b> .....                                    | <b>13</b> |
| <b>6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA</b> .....               | <b>14</b> |
| <b>NORMATIVA:</b> .....  | <b>16</b> |
| <b>1. OBJETO DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN</b> .....           | <b>17</b> |
| <b>2. ÁMBITO TERRITORIAL</b> .....                             | <b>17</b> |
| <b>3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN</b> .....                 | <b>17</b> |
| <b>4. EFECTOS DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN</b> .....          | <b>17</b> |
| <b>5. ZONIFICACIÓN</b> .....                                   | <b>18</b> |
| 5.1. Zona de Uso Restringido.....                              | 18        |
| 5.2. Zona de Uso Moderado.....                                 | 18        |
| 5.3. Zona de Uso Especial.....                                 | 18        |
| 5.4. Zona de Uso General.....                                  | 19        |
| <b>6. RÉGIMEN DE USOS</b> .....                                | <b>19</b> |
| 6.1. régimen general de usos.....                              | 19        |
| 6.1.1. Usos prohibidos.....                                    | 19        |
| 6.1.2. Usos autorizados.....                                   | 20        |
| 6.1.3. Usos permitidos.....                                    | 20        |
| 6.2. Régimen específico de usos.....                           | 21        |
| 6.2.1. Zona de Uso Restringido.....                            | 21        |
| 6.2.2. Zona de Uso Moderado.....                               | 22        |
| 6.2.3. Zona de Uso Especial.....                               | 23        |
| 6.2.4. Zona de Uso General.....                                | 24        |
| <b>7. NORMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL</b> ..... | <b>25</b> |





## 1. INTRODUCCIÓN:

El Monumento Natural de la Montaña de Guaza comprende 725'7 hectáreas incluidas en su totalidad en el término municipal de Arona, en el Sur de la isla de Tenerife, limitando por el oeste con Los Cristianos, por el este con el pueblo de Guaza, la urbanización Palm-Mar y la carretera que las une, por el sur con el mar y por el norte con la carretera que va desde Los Cristianos hasta Guaza.

Básicamente está constituida por un cono volcánico, la Montaña de Guaza, que alcanza una altura máxima de 428 m, y las coladas lávicas derivadas de su erupción, que constituyen las llamadas Mesas de Guaza, llegando hasta el mar, donde la erosión ha labrado un acantilado de gran altura.

## 2. MEDIO FÍSICO:

### 2.1. Climatología

Tal y como cabría esperar teniendo en cuenta la situación geográfica de la Montaña de Guaza, el clima se va a caracterizar fundamentalmente por la escasez de las precipitaciones y por las temperaturas elevadas. En los alrededores de la zona existen hasta un total de 5 estaciones meteorológicas, incluyéndose entre ellas la de Arona-Guaza, situada a 76 m.s.m., y que proporciona los datos más fiables en cuanto a precipitaciones, dando una media inferior a 100 mm anuales. Con respecto a la temperatura, las medias se hallan entre los 21'3 y los 22'4°C, con una amplitud térmica anual bastante baja, de unos 6'4°C. Los meses más fríos son enero y febrero, y los más calurosos agosto y septiembre.

Según la clasificación climática de Martonne, el territorio del Monumento Natural corresponde a una zona con clima hiperárido, y desde el punto de vista bioclimático se incluye en el piso inframediterráneo inferior desértico oceánico árido inferior.

### 2.2. Geología y geomorfología

La Montaña de Guaza forma parte de una alineación de domos sálicos de la que también forman parte el Lomo Simón y Los Picachos, en dirección NE, con unas edades ligeramente superiores al medio millón de años y consideradas como manifestaciones adventicias del estratovolcán Cañadas. De ellos, con mucho, Guaza es el mejor conservado, constituyendo el mejor ejemplo en Tenerife de un cono-domo con formación de colada.

El conjunto formado por la Montaña de Guaza y las Mesas de Guaza corresponde a un único fenómeno eruptivo que originó la formación de un conodomo, la Montaña de Guaza, que emitió diversas coladas, la última de las cuales forma las Mesas de Guaza, con un espesor de más de 100 m. Se trata de una formación de naturaleza traquíutico-fonolítica, de unos 670.000 años de antigüedad.

El cono de Montaña Guaza se formó tras la emisión de coladas lávicas de una gran viscosidad y bajo contenido en gases, lo cual dificulta su avance y favorece su

acumulación en la misma zona de emisión, dando lugar a una estructura en forma de cúpula. Se originó como consecuencia de la sucesión de cuatro eventos eruptivos. En el primero, de tipo vulcaniano, se formó un cono piroclástico de más de 200 m de altura y un cráter de unos 600 m de diámetro, en tanto que en el segundo se produjeron unas coladas fonolíticas de corto recorrido que quedaron colgadas a media ladera y que hoy rodean claramente el perímetro del domo. Con posterioridad se originó una colada lávica menos viscosa que se abrió paso en dirección sur, dando una colada de 1 a 1'5 km que se abrió en abanico al llegar a la base del cono, formando una meseta de corta extensión. Posteriormente esa meseta quedaría cubierta casi en su totalidad por la colada resultante del cuarto episodio eruptivo (hoy sólo quedan visibles un par de puntos). En éste se produjo una enorme masa lávica que formó una colada de naturaleza traquítica que se superpuso a la anterior, llegando a alcanzar más de 3 km de longitud y 150 m de potencia, extendiéndose hasta formar una meseta, las Mesas de Guaza, que ganó unos 2 km al mar y que fue rápidamente afectada por la erosión marina dando lugar a la formación de un acantilado

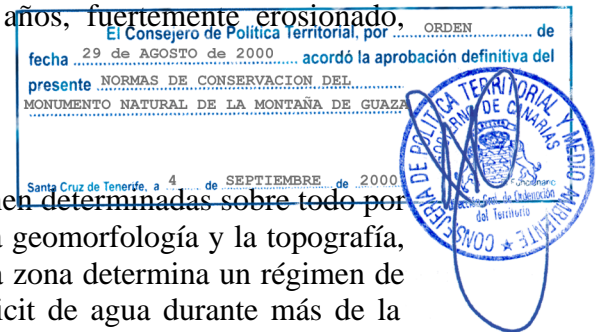
Además, en el contorno de la Montaña de Guaza existen derrubios sedimentarios resultantes de la erosión del cono que se acumulan en forma de conos de deyección y que, en diversos casos, han sido utilizados con fines agrícolas.

Finalmente, reseñar la presencia en el extremo noreste del espacio, junto al núcleo de Guaza de un pequeño cono basáltico correspondiente a la Serie II, con una edad oscilante entre los 3'5 y los 0'67 millones de años, fuertemente erosionado, compuesto por lapilli y escorias basálticas

### 2.3. Edafología

Las características de los suelos de esta zona vienen determinadas sobre todo por sus condiciones bioclimáticas y, en menor medida por la geomorfología y la topografía, así como las actuaciones y usos humanos. El clima de la zona determina un régimen de humedad en el suelo de tipo arídico o tórrico, con déficit de agua durante más de la mitad del año, y sin llegar nunca a condiciones de saturación. Los suelos predominantes son litosoles de erosión y suelos carbonatados de poco espesor y muy pedregosos (Torriorhtents y Haplocalcids), hallándose también costras calizas en el cráter de la Montaña de Guaza (Petrocalcids) junto con algunos horizontes argílicos coluviales (Calciargids) que se sitúan en las laderas más suaves del cráter, mientras que en contacto con las zonas sedimentarias aparecen suelos marrones decarbonatados (Haplocambids). La presencia de suelos con horizontes coluviales en una zona con tan baja humedad edáfica se interpreta como característica de un paleosuelo, originado en una época en que las condiciones dominantes se correspondían con una humedad muy superior a la actualmente existente.

Desde el punto de vista de la capacidad de aprovechamiento del suelo, la mayor parte del espacio se incluye en las clases agrológicas más pobres. Sólo en la parte norte de las Mesas de Guaza se ha valorado una zona con capacidad de uso moderada (Subclase IIIsc), correspondiente a suelos Haplocalcids típicos, pedregosos, salinos y sódicos, antiguamente cultivados con tomates y actualmente abandonados. El resto de las Mesas tiene la consideración de suelos con baja capacidad de uso (Subclase IVsc), también correspondientes a antiguos cultivos hoy abandonados y con una muy escasa posibilidad de mejora y uso, encontrándose en el límite de los suelos con capacidad



agrícola. Las zonas con más pendiente del espacio tienen una consideración de suelos improductivos o con muy baja capacidad de uso, dominando la subclase VIIes

### 3. MEDIO BIOLÓGICO

#### 3.1. Flora y vegetación:

##### Vegetación:

La vegetación de este espacio está condicionada fundamentalmente por las condiciones climáticas y bioclimáticas, con escasas precipitaciones y altas temperaturas, lo cual determina una vegetación adaptada a las situaciones áridas, con predominancia de plantas suculentas de escaso porte y de pastizales efímeros. Asimismo, la acción antrópica ha tenido una notable influencia en la definición de la composición vegetal del territorio, con la introducción de diversas especies por su interés agrícola y comunidades de sustitución. La vegetación potencial de la zona se corresponde con un tabaibal dulce, pero se pueden encontrar varias comunidades. Las comunidades potenciales son sobre todo dos:

- **Comunidades del cinturón halófilo costero:** Se incluyen en la asociación fitosociológica *Frankenio capitatae-Zygophylletum fontanesii*. Al ser el litoral del Monumento eminentemente acantilado, las zonas donde aparece esta comunidad, compuesta por plantas de apetencias halófilas, queda relegada a los escarpes litorales más afectados por la maresía de las Mesas de Guaza. Entre las especies más comunes se encuentran la **uva de mar** (*Zygophyllum fontanesii*), el **tomillo marino** (*Frankenia ericifolia*), la **lechuga de mar** (*Astydamia latifolia*), *Limonium pectinatum*, etc.



- **Tabaibal dulce:** Constituye la formación vegetal potencialmente dominante en el Monumento Natural, incluida en la asociación fitosociológica *Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae*, endémica del Sur de Tenerife. La especie claramente dominante es la **tabaiba dulce** (*Euphorbia balsamifera*), a la que acompañan otras como el **cardoncillo** (*Ceropegia fusca*), el **balo** (*Plocama pendula*), la **leña santa** (*Neochamaelea pulverulenta*), el **romero marino** (*Campylanthus salsoloides*), *Reseda scoparia*, *Scilla haemorrhoidalis*, y a menudo aparece también el **cardón** (*Euphorbia canariensis*), que no forma aquí verdaderos cardones sino que se incluye más bien en el tabaibal, apareciendo sobre todo en situaciones rupícolas con poco suelo y en pequeñas vaguadas con una cierta humedad edáfica. Como ya se ha mencionado, es la formación que ocupa la mayor parte de la superficie, siendo especialmente destacable por su excelente estado de conservación el tabaibal dulce de las Mesas de Guaza.

En lugares más degradados y antropizados aparece una facies caracterizada por la preponderancia de la **tabaiba amarga** (*Euphorbia obtusifolia*), que sustituye a la tabaiba dulce, dando lugar a formaciones comúnmente denominadas “**tabaibal amargo**”, especialmente importantes en las laderas orientadas al norte.

Asimismo, en las cotas más bajas, donde se hace mayor la influencia marina, se produce un enriquecimiento del tabaibal dulce con la inclusión de diversos elementos de apetencia halófila como *Frankenia ericifolia*, *Limonium pectinatum*, *Lycium intricatum* o *Salsola divaricata*.

Entre las comunidades de sustitución se debe hacer referencia a las siguientes:

- **Cerrillar-panascal** (Asociación *Cenchrus ciliaris-Hyparrhenietum hirtae*). Es una comunidad caracterizada por la predominancia de plantas herbáceas de la familia de las Gramíneas, como el **cerrillo** (*Hyparrhenia hirta*), el **panasco** (*Cenchrus ciliaris*) o el **rabo de burro** (*Aristida adscensionis*), *Eremopogon foveolatus*, *Tetrapogon villosus*. Alcanza una notable extensión, localizándose sobre todo en zonas con algo de humedad edáfica, principalmente en las vaguadas y cauces de los pequeños barrancos.

- **Aulagar-saladar** (*Launaeo arborescentis-Schizogyne sericeae*): Esta típica comunidad de sustitución, ampliamente extendida en los dominios potenciales del tabaibal dulce, aparece sobre todo en lugares más o menos nitrófilos y en suelos removidos. Entre las especies más comunes están el **salado** (*Schizogyne sericea*), el **corazoncillo** (*Lotus sessilifolius*), la **aulaga** (*Launaea arborescens*), el **espino de mar** (*Lycium intricatum*), *Gymnocarpus salsoloides*, *Salsola divaricata*, entre otras.

- **Barrillar:** Esta comunidad se corresponde con la asociación fitosociológica *Mesembryanthemum crystallini*, y ocupa los lugares más antropizados y ruderalizados, normalmente ricos en nitrógeno y en sales, como antiguos cultivos abandonados o bordes de camino. Está dominada por plantas rastreras suculentas del género *Mesembryanthemum* como la **barrilla** (*M. crystallinum*) y el **cosco** (*M. nodiflorum*)

Finalmente, en situaciones muy nitrófilizadas, como suelos removidos, bordes de pistas y de camino y campos de cultivo abandonados, pueden darse diversas comunidades herbáceas compuestas por plantas anuales, cuya biomasa y volumen

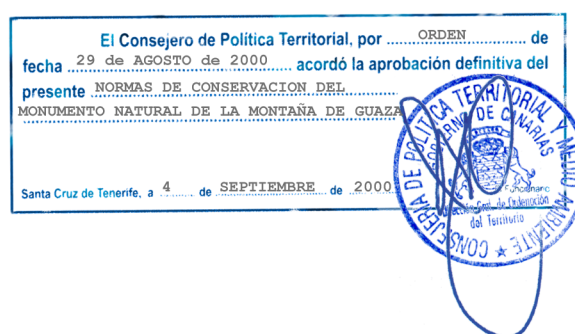


variará en función de la cantidad de precipitaciones que pueda caer en ese año, pudiendo darse el caso, en épocas muy secas, de que no se desarrolle.

### Flora:

La flora vascular no es especialmente rica en especies, debido a que no existe una gran diversidad de hábitats y que las duras condiciones ambientales constituyen un impedimento para el desarrollo de numerosos taxones. No obstante, entre las especies citadas sí que se localizan diversos endemismos, algunos de ellos amenazados y/o protegidos. Así, la **Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias** recoge en su Anexo II las siguientes especies citadas para el Monumento:

*Asparagus arborescens*  
*Campylanthus salsoloides*  
*Ceropegia fusca*  
*Convolvulus fruticulosus*  
*Cheilanthes catanensis*  
*Echium triste ssp. nivariense*  
*Euphorbia balsamifera*  
*Euphorbia canariensis*  
*Herniaria canariensis*  
*Lavatera acerifolia*  
*Monanthes pallens*  
*Neochamaelea pulverulenta*  
*Pancratium canariense*  
*Parolinia intermedia*  
*Phagnalon umbelliforme*  
*Reseda scoparia*  
*Sideritis soluta*  
*Sonchus canariensis*  
*Tamarix canariensis*



Por su parte, del **Catálogo Regional de Especies Amenazadas** aparecen especies en las categorías de **“Sensibles a la alteración de su Hábitat”** (*Parolinia intermedia*, *Reichardia crystallina*, *Echium triste* y *Sideritis soluta*) y **“de Interés Especial”** (*Herniaria canariensis*, *Gymnocarpos salsoloides* y *Sonchus canariensis*).

Además de la flora vascular hay que hacer referencia a la importancia que adquiere en este espacio la flora líquénica, la más importante entre la no vascular (al no ser un lugar especialmente propicio para el desarrollo de hongos y briófitos). Su mejor representación se encuentra en los acantilados de Guaza, principalmente entre los 200 y 300 m s.n.m. y con exposición norte. Las comunidades más destacables se corresponden con líquenes fruticulosos, con diferentes especies del género *Roccella* (*R. canariensis*, *R. vicentina*, *R. fusiformis*) o como especies del género *Ramalina* (*R. bourgeana*), apareciendo también líquenes crustáceos de hábito saxícola, como los de los géneros *Pertusaria*, *Xantoria* y otros.

### 3.2. Fauna:

La fauna predominante en este espacio es la típica de las áreas xerófilas bajas del sur de Tenerife, si bien presentan algunas peculiaridades propias que la definen como una zona de gran interés faunístico.

#### - Invertebrados:

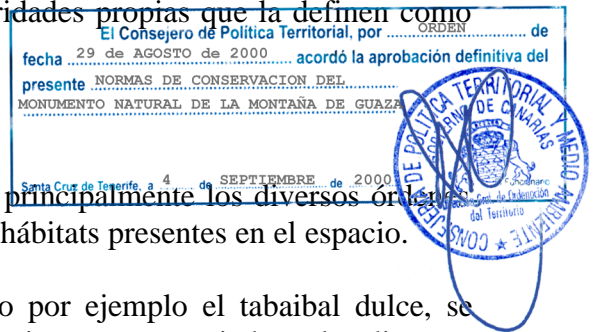
Constituyen un grupo de gran importancia, principalmente los diversos órdenes de Insectos, que se van a distribuir por los distintos hábitats presentes en el espacio.

En relación con el matorral xerófilo, como por ejemplo el tabaibal dulce, se desarrollan una serie de comunidades de insectos íntimamente asociados a las diversas especies del género *Euphorbia*, siendo especialmente destacable la fauna asociada a los cardones, muy específica y que se repite en las distintas localizaciones de esa planta. Generalmente esta fauna está constituida por insectos xilófagos y sus depredadores, destacando entre ellos endemismos como los coleópteros *Hololepta perraudieri* (*Histeridae*), *Lepromoris gibba* (*Cerambycidae*) y *Pelleas crotchi* o el díptero *Solva cabrerae* (*Solvidae*), todas típicas de cardonal, o coleópteros como *Eutriptus putricola* (*Histeridae*), *Canariclerus paivae* (*Cleridae*), *Deroplia albida* (*Cerambycidae*), *Mesites fusiformis* (*Curculionidae*), *Aglycyderes setifer* (*Aglycyderidae*), *Aphanarthrum canariense* (*Scolytidae*), etc.

En ese mismo hábitat hay otras especies, también de hábitos xilófagos, pero relacionadas con otras plantas distintas de las euforbiáceas, con un nivel de especificidad variable en cuanto a su alimentación. Así, el coleóptero de la familia de los anóbidos *Paraxyletinus israelsoni* está ligado a la presencia de *Launaea*, y el endemismo local *Paraxyletinus oculatissimus* sólo se ha encontrado sobre *Schizogyne sericea*, mientras que el oedemérito *Holoxantha concolor* presenta una distribución amplia y vive sobre una gran variedad de especies.

Con respecto a la fauna que vive sobre el suelo es, en líneas generales, típica de ambientes xéricas. Algunos aparecen a diversas altitudes como *Pimelia canariensis*, *Hegeter amaroides*, *Coranus aegyptius* o *Gonocephalum patruale*, mientras que otras especies de apetencias menos xéricas se localizan preferentemente en las cotas más altas, como es el caso del caracol *Napaeus propinquus*, y, entre los coleópteros, los carábidos *Zabrus laevigatus* y *Trechus flavocintus* o el escarabeido *Pachydema fuscipennis*.

El nivel de endemidad de la fauna invertebrada de la Montaña de Guaza es elevado, como ocurre en general con el de todo el archipiélago, siendo especialmente relevante en grupos como los gasterópodos terrestres o los coleópteros. Entre los endemismos tinerfeños localizados en esta zona se pueden citar los gasterópodos *Napaeus propinquus*, de la familia *Enidae*, y *Obelus phaleratus*, de los *Hygromiidae*, y varias especies de insectos, como el homóptero *Diaspis barrancorum* (*Diaspididae*), el himenóptero *Epeolus flavociliatus canarius* (*Anthophoridae*) o los coleópteros *Trechus flavocintus* (*Carabidae*), *Diphylus subellipticus* (*Erotylidae*), *Cardiophorus canariensis* (*Elateridae*), *Lithophilus tinerfensis* (*Coccinelidae*), *Arthrodeis obesus obesus*, *Hegeter brevicollis*, *Hegeter intercedens* y *Pimelia canariensis* (*Tenebrionidae*).





### - Vertebrados:

En la Montaña de Guaza están representadas las tres especies de reptiles autóctonos presentes en la isla: el **lagarto tizón** (*Gallotia galloti galloti*), el **perenquén** (*Tarentola delalandii*) y la **lisa** (*Chalcides viridanus viridanus*), de las cuales las dos primeras son bastante abundantes y esta última es algo más escasa, apareciendo sobre todo en muros de piedra de antiguos banales.

La avifauna es bastante relevante, como lo es en todo el área circundante. Las especies más comunes son las propias de condiciones xéricas, como el **bisbita caminero** (*Anthus berthelotii*), la **curruca tomillera** (*Sylvia conspicillata*), el **alcaudón** (*Lanius excubitor*), el **camachuelo trompetero o pájaro moro** (*Rhodopechys gitaghinea*), la **calandria** (*Calandrella rufescens*), etc., mientras que en las zonas de vegetación más densa se pueden encontrar especies como el **mosquitero común** (*Phylloscopus collybita*), el **pardillo** (*Acanthis cannabina*) o el **mirlo** (*Turdus merula*), aunque tal vez no sean nidificantes.

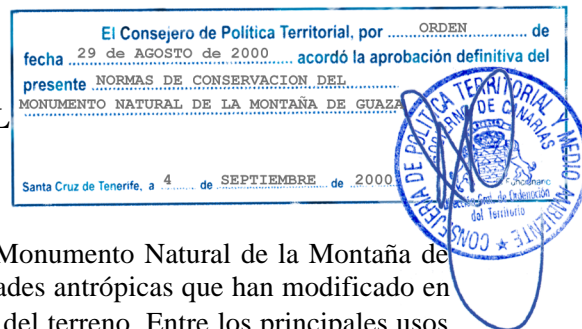
Las paredes del acantilado marino de Las Mesas son el lugar donde nidifican especies de aves marinas, como la **gaviota patiamarilla** (*Larus cachinnans*), con una importante colonia en la Punta del Bocinero, considerada una de las mayores de la isla y la **pardela cenicienta** (*Calonectris diomedea*), cuya población no se ha estimado, y que nidifica a lo largo de todo el acantilado y posiblemente en otras zonas hacia el interior. También se ha observado, aunque no se sabe si cría, el **petrel de Bulwer** (*Bulweria bulwerii*). En estos acantilados es también común la presencia de la **paloma bravía** (*Columba livia*) y el **vencejo unicolor** (*Apus unicolor*).

Las coladas de Las Mesas presentan una avifauna propia de lugares pedregosos y matorrales xéricos donde, además del **bisbita caminero** como especie dominante, aparecen otras como el **alcaudón**, el **pájaro moro**, el **cernícalo** (*Falco tinnunculus*) y es además una localidad típica en Tenerife para el **alcaraván** (*Burhinus oedinemus*), limícola de zonas pedregosas.

Entre las especies citadas aparecen algunas incluidas en el Libro Rojo de Vertebrados Terrestres de Canarias, como son el **petrel de Bulwer** (*Bulweria bulwerii*), el **alcaraván** (*Burhinus oedinemus*), el **alcaudón** (*Lanius excubitor*) y el **camachuelo trompetero o pájaro moro** (*Bucanetes githagineus*).

En cuanto a los mamíferos, son todos introducidos, con la excepción del endémico **murciélago rabudo** (*Tadarida teniotis*), si bien la ausencia de un estudio en profundidad sobre este grupo no permite descartar la presencia de alguna otra especie. Las especies más comunes son el **conejo** (*Oryctolagus cuniculus*), las **ratas** (*Rattus sp.*), **ratones** (*Mus musculus*), **erizos morunos** (*Atelerix algirus*) y también es frecuente la presencia de la **musaraña** (*Suncus etruscus*).

Finalmente, reseñar que en las laderas de la montaña se han encontrado restos subfósiles de lagartos gigantes extinguidos como *Gallotia goliath* y *Gallotia maxima*.



## 4. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL

### 4.1. Usos humanos:

A lo largo del tiempo, y aún en la actualidad, el Monumento Natural de la Montaña de Guaza se ha visto afectado por una serie de usos y actividades antrópicas que han modificado en algunos puntos de forma sustancial la morfología original del terreno. Entre los principales usos cabe citar los siguientes:

- **Uso residencial:** Parte del espacio tiene la clasificación de Suelo Urbano en las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Arona. Este es el caso de una pequeña fracción de la Urbanización Oasis del Sur, comprendiendo diversos equipamientos y algunas viviendas, aunque la mayor parte del suelo está destinado a Suelo Libre, al igual que ocurre en el Suelo Urbano del Rincón de Los Cristianos. Por su parte, en la vertiente meridional está prevista la existencia de actividad edificatoria que afectaría al espacio natural. Aparte de esto, en el resto del espacio existen una serie de edificaciones, generalmente asociadas a las antiguas explotaciones agrícolas, aunque en la actualidad la mayoría se encuentran abandonadas. Tan sólo cuatro de esas edificaciones se encuentran habitadas, por personas vinculadas a las actividades agropecuarias

- **Usos agrarios:** En las partes más llanas del espacio, sobre todo en las Mesas de Guaza, y en la cima de la propia Montaña de Guaza pueden contemplarse los restos de antiguas explotaciones agrícolas, hoy en día abandonadas en su mayor parte, pero quedando los vestigios de las mismas en forma de paredones, bancales, canalizaciones de agua, cuartos de aperos, etc. También se encuentran prácticas agrícolas en las laderas de la Montaña de Guaza, pero la mayor parte de las antiguas explotaciones se hallan abandonadas. Además, desde la época prehistórica, la Montaña de Guaza y sus alrededores fueron una importante zona de pastoreo, situación que se mantuvo durante siglos, aunque hoy ha sufrido una notable reducción.

- **Extracciones de áridos:** Durante los siglos XVIII y XIX se realizaron extracciones de piedra de unas canteras situadas en los bordes de los acantilados de Guaza, para la obtención de losas para pavimento y revestimiento interior, que luego eran exportadas a otras zonas de la isla, al resto del archipiélago e incluso al exterior. También en este caso, se trata de una actividad que en la actualidad ha desaparecido.

- **Infraestructuras de comunicaciones:** La excelente situación de la Montaña de Guaza y su preeminencia con respecto a las restantes elevaciones de los alrededores han hecho que fuese el lugar elegido para la instalación de una torre de señalización del cercano aeropuerto del Sur, así como de un repetidor de televisión. Posteriormente se instalaron diversas antenas, hasta acumularse numerosas infraestructuras de este tipo, visibles desde larga distancia y originando un fuerte impacto paisajístico.

Por otro lado, el territorio del Monumento Natural es atravesado por un tendido eléctrico de alta tensión que cruza por las Mesas de Guaza, localizándose en el interior del Monumento Natural un número considerable de torretas.

- **Infraestructura viaria:** Buena parte del espacio se halla recorrido por diversas pistas, algunas de las cuales se dirigen a las antiguas explotaciones agrícolas y otras a las distintas edificaciones o infraestructuras. En la actualidad, no se puede acceder al espacio por medios rodados, al haberse colocado cadenas en la pista que permite subir a la Montaña desde Guaza, aunque dicha pista se utiliza para las labores de mantenimiento de las antenas y repetidores situados en la cima (para ello, los encargados de dichas labores disponen de una llave para las cadenas). Además, existen diversos senderos en el interior del espacio.



**4.2. Recursos culturales:** La Montaña de Guaza tiene una notable importancia desde el punto de vista arqueológico, habiéndose encontrado diversos yacimientos de interés. En la época guanche, la zona quedaba englobada en el extremo sur de los menceyatos de Adeje y Abona y se correspondía con una importante zona de pastoreo costero. Los restos más importantes corresponden a antiguos asentamientos de tipo cabaña y redil para el ganado, que se localizan en la cima de la Montaña de Guaza y en las cotas superiores de los Llanos de las Mesas. En ellas se han encontrado fragmentos cerámicos, instrumentos de piedra y restos de conchas, acompañados por otros restos, sobre todo cerámica, procedentes de épocas históricas, lo que señala que esos refugios fueron indudablemente empleados en épocas posteriores a la Conquista.

La Carta Arqueológica de Tenerife recoge la existencia de una cueva natural de habitación en la cara norte de la Montaña de Guaza, en las proximidades de la carretera que constituye el límite norte del espacio, indicándose la presencia de restos de cerámica, basálticos y de conchas de moluscos y huesos de cabra. Además, en la ladera derecha del camino que asciende por la vertiente oeste de la Montaña, existe una pequeña cueva natural que debió ser utilizada en época prehistórica como hábitat estacional, habiéndose encontrado en sus alrededores diversos vestigios de dicha ocupación. Asimismo pueden encontrarse cuevas artificiales, localizadas en la parte N-NE de la Montaña, de origen muy antiguo, aunque no se sabe si prehispanico, y que con posterioridad fueron destinadas a albergue para el ganado. También se ha citado la presencia de una cueva sepulcral, aunque su localización no ha podido ser precisada.

El uso histórico más destacable, además de las diversas explotaciones agrícolas y el mantenimiento de las prácticas ganaderas, fue la explotación de canteras de piedra, cuyo origen se remonta al menos a finales del siglo XII. Como consecuencia de ello, la mayor parte del domo se halla lleno de perforaciones, destacando sobre todo las que bordean el acantilado de Guaza, donde se pueden contabilizar hasta 13 oquedades abiertas a pico, atravesadas por un sendero que las une y que baja luego hasta Los Cristianos. En esas canteras se extraían losas, empleadas luego para pavimento y revestimiento de interiores, no sólo en el resto de la isla, sino también en las otras y posiblemente se exportara una parte de la producción, probablemente al Caribe. La explotación de esas canteras llegó hasta los últimos años del siglo XIX.

**4.3. Situación urbanística.** El municipio de Arona cuenta con un Plan General de Ordenación Urbana, que sufrió diversas vicisitudes desde su Aprobación Definitiva, en diciembre de 1986 y toma de conocimiento del texto refundido de octubre de 1987, sucediéndose luego determinadas circunstancias que llevaron a que el planeamiento adquiriera plena ejecutividad a partir de marzo de 1993, en unos ámbitos, y a partir de agosto de 1994, en otros. Toda esta confusión, llevó a la corporación municipal a tomar el acuerdo de realizar la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Actualmente, en fecha de noviembre de 1998, está pendiente el citado instrumento de su Aprobación Inicial, tras pasar la Fase de Avance y un periodo de información pública.

El Monumento Natural de la Montaña de Guaza está afectado por tres bolsas de suelo clasificado urbano, el que corresponde a la urbanización Palm-Mar, otro al Rincón de Los Cristianos, y el que corresponde al Plan Parcial Oasis del Sur. El resto del suelo se clasifica como rústico de protección de Espacio Natural.



- La urbanización Palm-Mar está situada entre las faldas de las Mesas de Guaza y los conos de Aguzada y la Caraba. Su suelo urbano invade el ámbito del Monumento Natural de Montaña de Guaza. Esta urbanización nace con la aprobación de un centro de Interés Turístico a comienzos de los setenta, interrumpiendo su desarrollo por la crisis del turismo de 1973, culminando con el inicio de las vicisitudes que va a tener dicho suelo, con la reforma y ampliación del Plan Parcial El Palm-Mar, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 25 de septiembre de 1973, con cuatro etapas. Tras ejecutarse en parte, se presenta una Modificación Puntual del Plan General, con su Plan de Etapas contados a partir de la licencia de urbanización, y contando con la aprobación definitiva con reparos de 6 de junio de 1991. La toma de conocimiento del Texto Refundido se realizó por Orden del Consejero de Política Territorial de 27 de septiembre de 1994. Se realiza con el fin de mantener el aprovechamiento edificatorio del Plan Parcial al haberse reducido las áreas edificables para respetar las zonas de interés natural y paisajístico establecidas legalmente.

El ámbito del Monumento Natural de la Montaña de Guaza se solapa con el suelo urbano de El Palm-Mar, afectando a seis parcelas edificables de unos 20.000 m<sup>2</sup>, situadas a la derecha de la Avenida del Palm-Mar, la primera comercial y el resto con la tipología de edificación de bloques aislados, entre las que se encuentra la segunda, donde se levanta un edificio de 11 alturas. Las parcelas anteriores a éstas sólo afectan al espacio natural de forma marginal.

Desde el Documento de las Normas de Conservación, dichas parcelas tendrán que zonificarse como de Uso Especial como así especifica la **Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias**. El mismo tratamiento tendrá el suelo que está justo detrás de todas estas parcelas de referencia y que corresponde a toda la franja de lomada que transcurre por el ámbito de la Modificación Puntual del Palm-Mar. Esta última franja corresponde a zona libre, como recoge las determinaciones de las Normas Urbanísticas, y los promotores tendrán la obligación de realizar trabajos encaminados a lograr su restauración hasta devolverlos a su medio natural.

- Rincón de Los Cristianos: Situado al NO del Monumento Natural, cerca de la llamada Punta del Puerto, este suelo urbano tiene sus orígenes tras la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 19 de diciembre de 1974 del Proyecto de Urbanización que contemplaba parte de la 2ª fase del Plan Parcial Los Cristianos, momento en que se tramitaba el Plan Parcial Rincón de los Cristianos considerado su suelo, junto con aquél, una unidad geográfica y de titularidad de los terrenos, aunque se diferencian por la distinta clasificación de suelo. La cesión de los terrenos destinados a viales y zonas viales y zonas públicas ajardinadas se produjo mediante Acta de 20 de enero de 1989, tomando conocimiento el Pleno en sesión celebrada el 14 de junio de 1993. El Rincón de Los Cristianos, obtiene sus determinaciones ordenancísticas del Plan General vigente y del Plan Especial del Litoral de los Cristianos. Se divide su suelo urbano en tres ámbitos de gestión, en este caso unidades de actuación. El Monumento Natural incluye una franja alargada y estrecha sobre el suelo urbano de la Unidad de Actuación Rincón de los Cristianos 3. Esta franja equivale en el planeamiento a Espacio Libre de protección de la citada unidad, por lo que se salvaguarda la superficie del Espacio Natural. Esta superficie igualmente se zonificará como de Uso Especial según determina la Ley 12/94 citada.

- Oasis del Sur: Situado al Norte de la Montaña de Guaza, este suelo urbano recogido en el Plan General derivado de una Unidad de Actuación, proviene del Plan Parcial de dicho nombre, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 9 de febrero de 1972 y modificado posteriormente por acuerdo de la misma de 19 de diciembre de 1974. En él se establecieron 3 etapas de dos años cada una y el sistema de compensación. Se aprobaron definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo los Proyectos de Urbanización del Plan Parcial inicial y su modificación, con fechas respectivas de 11 de enero de 1974 y 5 de diciembre de 1978. Se aprueba la Constitución de la Junta de Compensación con fecha 19 de marzo de 1983 y su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas el 22 de julio de 1983.

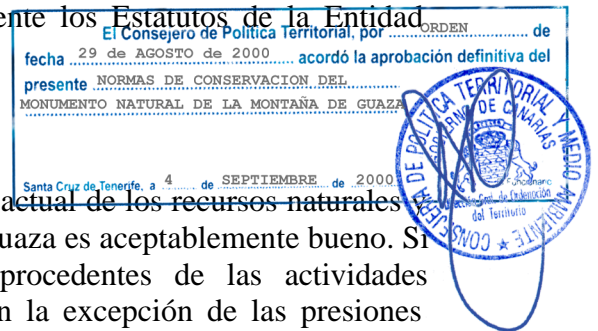
El 24 de abril de 1985 se suscribió un Convenio Urbanístico y Anexo entre la Junta de Compensación y el Ayuntamiento, adaptando la ordenación del Plan Parcial excluyendo la zona afectada por el Espacio Natural de Montaña de Guaza incluido en el ámbito, calificándolo como de cesión y trasvasando su edificabilidad a la zona no afectada mediante la figura del Estudio de Detalle. La Junta de Compensación se comprometió a redactar el Proyecto de Compensación recogiendo la cesión del 10% de aprovechamiento medio y a ejecutar la urbanización en una etapa única de 4 años. El 22 de octubre de 1988 la Junta acuerda ceder al Ayuntamiento las obras de urbanización y el 23 de febrero de 1989 el Pleno aprueba inicialmente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación.

## 5. DIAGNÓSTICO

En líneas generales, el estado de conservación actual de los recursos naturales culturales del Monumento Natural de la Montaña de Guaza es aceptablemente bueno. Si bien en el pasado sufrieron diversas afecciones procedentes de las actividades antrópicas, en la actualidad puede afirmarse que, con la excepción de las presiones urbanísticas, derivadas de la condición de Suelo Urbano de una pequeña parte del territorio, no existen amenazas de gravedad cerniéndose sobre el espacio.

Desde el punto de vista florístico, la Montaña de Guaza no destaca por su riqueza, pero sí alberga interesantes poblaciones de algunos endemismos, siendo especialmente destacable la de *Parolinia intermedia*, que contiene la mayor parte de los efectivos poblacionales de esta especie. El estado de conservación de la flora se ha visto afectado por la explotación agrícola y ganadera de los terrenos de las Mesas de Guaza, así como por las actividades extractivas en el resto del espacio, o por el trazado de pistas o la construcción de infraestructuras como las presentes en lo alto de la Montaña de Guaza. Las zonas donde mejor se conserva la vegetación son, en general, las más inaccesibles, como las laderas más escarpadas de la Montaña o los acantilados de Guaza. Según el nivel de endemismos vegetales presentes se puede afirmar que la zona norte de las cumbres de la Montaña de Guaza es la que tiene un valor más alto, seguida por los acantilados de las Mesas y las laderas septentrionales de la Montaña.

Es importante reseñar que, en las zonas antiguamente cultivadas y que se conservan aterrazadas, se da un fenómeno de recolonización, protagonizado sobre todo por los tabaibales de *Euphorbia obtusifolia*, observándose una clara dinámica positiva, siendo esto especialmente visible, por ejemplo, en las Mesas de Guaza.



En cuanto a la fauna, la presencia de las colonias de aves marinas convierte al acantilado de las Mesas en la zona con un mayor valor e interés faunístico. Asimismo cabe citar la importancia de las colonias de camachuelo trompetero, alcaraván y alcaudón. Se trata de una zona que ha permanecido prácticamente inalterada, sin duda gracias a su completa inaccesibilidad. El resto del espacio se considera en buen estado de conservación, si bien la presencia de infraestructuras como las antenas de la cumbre de la Montaña hacen descender ligeramente su valor. También hay que hacer notar la importancia que tiene la fauna invertebrada, sobre todo la asociada con las formaciones de tabaibal-cardonal.

Con respecto a las actividades en desarrollo en el ámbito del espacio, y como ya se ha referido, la situación urbanística supone una de las más claras afecciones sobre el territorio protegido, pero se trata de una situación puntual, toda vez que sólo afectaría a una mínima parte de la superficie del espacio, aquélla clasificada como suelo urbano en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Arona, y dentro de ésta, tan sólo se incluyen parcelas destinadas a la edificación en el caso de la urbanización El Palm-Mar, además de las que ya han sido ejecutadas en el Plan Parcial Oasis del Sur.

Además del problema urbanístico hay que reseñar sobre todo el impacto derivado de la presencia de numerosas infraestructuras de telecomunicaciones (antenas, repetidores) en la cima de la Montaña de Guaza. La proliferación de este tipo de estructuras ha producido una fuerte afección paisajística, visible desde largas distancias, que sólo podría resolverse mediante la drástica reducción de su número, pareciendo en principio totalmente incompatible la proliferación de nuevas estructuras con el mantenimiento de los valores paisajísticos. También resulta importante el impacto originado por los tendidos de alta tensión que atraviesan el Monumento

## 6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA

Las determinaciones normativas de las presentes Normas de Conservación tienen por objeto asegurar la conservación de los recursos naturales y culturales que justificaron en su momento la declaración del área como espacio protegido. En este sentido, tales determinaciones se encaminarán preferentemente a evitar el desarrollo de nuevas actividades con efectos negativos sobre el territorio, más que a limitar el desarrollo de las actividades actuales. Al no contemplar medidas activas, tales como la ejecución de Programas de Actuación o de actuaciones individuales destinadas a la restauración o conservación del medio, a la regulación del uso público del espacio o la realización de estudios e investigación, las Normas de Conservación deben centrarse en establecer un régimen de usos de aplicación en el Monumento Natural, en el cual se definan cuáles son las posibilidades de actuación que se consideran apropiadas para el espacio y cuáles se estiman inconvenientes y son por ello prohibidas.

El carácter abrupto de buena parte de la superficie del espacio protegido constituye de por sí una salvaguarda de sus condiciones naturales, ya que es su propia inaccesibilidad la que les ha permitido mantener su integridad y la que va a seguir librándolas de posibles afecciones. Manteniendo cerrado el Monumento Natural al tráfico rodado (salvo por motivos de gestión y relacionados con el mantenimiento de las infraestructuras de su cima y la explotación de los terrenos por parte de sus propietarios), se evitará la visita incontrolada al espacio, la proliferación de nuevas



pistas, la reactivación de las explotaciones de áridos o la deposición de escombros, basuras o vertidos. Todo ello redundará en una recuperación paulatina de los hábitats naturales y una expansión de las poblaciones, tanto vegetales como animales, asociadas a los mismos.

Por otro lado, se pretende desde estas Normas limitar el establecimiento de nuevas infraestructuras, restringiendo la proliferación de nuevas antenas o estaciones de repetición en la cima de la Montaña de Guaza, incluso se debería reducir su número. La situación ideal se correspondería con una unificación de todas las antenas actuales en una única de uso común. Por su parte, se debería restringir el uso residencial dentro de su situación actual, salvo en las parcelas destinadas a tal efecto en las zonas clasificadas como de Uso Especial. Esto posibilitará igualmente la restauración, por medios más o menos naturales, de las condiciones primitivas del entorno.

